

ESCRITURA NRO.

2018-01-01-002-P-00615

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA

"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."

OTORGADA POR:

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA Y OTROS.

A FAVOR DE:

CORPORACION GOEH C.A; Y,

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 10.000,00 USD

DI 3 COPIA(S)

***** DR *****


En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.
Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura por una parte la señora **ANDREA
ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, portadora de las cédula de ciudadanía
número **0103692331**, de estado civil **casada**, pero con capitulaciones
matrimoniales para este acto; la señora **DIANA CAROLINA ORTIZ
AMAYA** portadora de las cédula de ciudadanía número **0103417622**,
de estado civil **casada**, pero con capitulaciones matrimoniales para
este acto; **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, portador de las cédula de




Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 2014-01-01-02-P05794, de Constitución de la Compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO CÍA. LTDA." de fecha 23 de septiembre del 2014; que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda del Cantón Cuenca, he sentido razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, a 22 de febrero del 2018.- La Notaria

ciudadanía número **0103417630**, de estado civil **casado** pero con capitulaciones matrimoniales; los cónyuges señor **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0100659978** y señora **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0101485613**; los cónyuges señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100996578** y Doctor **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0100883628**; el señor **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104229349**, de estado civil **soltero**; el señor **JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104503511**, de estado civil **soltero**, la señorita **MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO** portadora de las cédula de ciudadanía número **0105141345**, de estado civil **soltera** legalmente representada por su padre el Ingeniero **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101255594**, casado con capitulaciones matrimoniales; el señor **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103632600** de estado civil **soltero**, y **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103400172**, de estado civil **soltero**; domiciliados todos en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número:

074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com;
quienes comparecen en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el
Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, portador de la
cédula de ciudadanía número **1707808596**, en su calidad de Gerente
y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION
GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**, de conformidad
al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante;
domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta
ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número:
074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; y el
Economista **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, portador de la cédula de
ciudadanía número **0102424538**, en su calidad de Gerente y como tal
Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL
OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**, de
conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento
habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a
Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono
número: — 074104470 — y — correo — electrónico:
consultor.legal@kascla.com; en calidad de **CESIONARIOS**. Los
comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORITA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES: 1. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103692331**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **2. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417622**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contrata, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **3. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417630**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales,


Dra. María Nito Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **4. ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0100659978**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge la Sra. **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, con No. de cédula **0101485613**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **5. CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0100996578**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge el Dr. **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, con No. de cédula **0100883628**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **6. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0104229349**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **7. JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0104503511**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **8. MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO**, con No. de cédula **0105141345**, ecuatoriana, menor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente representada

por su padre el Ing. **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0101255594**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **9.**

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de cédula **0103632600**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse

y contratar, y, **10. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103400172**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. Por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:**

A. El Ing. **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, con No. de cédula **1707808596**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**; y, **B.** El Eco. **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, con

No. de cedula **0102424538**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "IMPOREXPOR EUROFERRO




Cía. Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. b) En fecha seis de febrero del 2018, la Junta General Universal de socios de la compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con lo anteriormente expuesto la Sra. **ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA**, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ AMAYA JUAN PABLO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.** 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de **CORPORACION GOEH C.A.** 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. **ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN**, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada

una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JUAN DIEGO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS**, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA**, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.


Dra. Marcela Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000, 00	100%	\$ 10000, 00

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA DIANA CAROLINA CHICA SARMIENTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

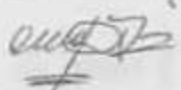
legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.-


ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103692831

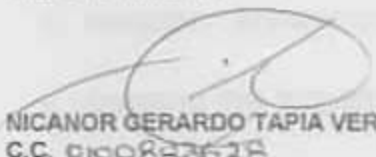

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417630

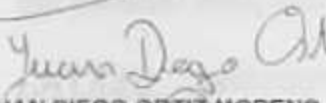

ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100659978


ELVA RUTH AMAYA COELLAR
C.C. 0101483613


CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100996578


NICANOR GERARDO TAPIA VERA
C.C. 0100883628


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.C. 0104229349


JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
C.C. 0104503511


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0101255594


/DENIS/
FERNANDO DENNIS TAPIA ORTIZ
C.C. 0103400172


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.C. 1701808596


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA
C.C. 0102424538



ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 0103632800

Lo testado en el pie de firma DENNIS, no corre; lo entrelineado en el pie de firma /DENIS/, Vale - La Notaria


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DE CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.


Dra. María Nilda Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia de los socios: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, legalmente representada por su padre Ing. José Patricio Ortiz Cornejo, propietaria de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 acciones del valor de un dólar cada una, representado por su apoderada la Sra. Carmen Rosa Ortiz Cornejo; y, TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 acciones del valor de un dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Carlos León Acosta y preside esta Junta, por decisión unánime de los socios, el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del día aprobado también por unanimidad:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.


Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta, por parte del señor presidente, los puntos del orden del día. A continuación, el Sr. Ángel Gerardo Ortiz Cornejo solicita que la Junta apruebe la transferencia de sus participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A., igual petición y en este orden lo hacen los socios Andrea Estefanía Ortiz Amaya, Diana Carolina Ortiz Amaya, José Patricio Ortiz Moreno, María del Carmen Ortiz Moreno, Juan Diego Ortiz Moreno, Fernando Dennis Tapia Ortiz, Alexander Nicanor Tapia Ortiz y Carmen Rosa Ortiz Cornejo. De su parte el socio Juan Pablo Ortiz Amaya solicita la aprobación de la Junta para transferir 100 de sus participaciones a GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., y el resto, esto es, 400 participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A.. En este punto el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya mociona que sean aceptadas todas las transferencias requeridas, moción que es secundada por el Sr. José Patricio Ortiz Moreno, moción que se acepta por unanimidad.

Dado lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:



- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.


 Dra. María Alvaro Paredo
 NOTARIA SEGUNDA
 CUIENCA - ECUADOR

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000,00	100%	\$ 10000,00

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.



Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las catorce horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.

 Dra. Marcia Nieto Pacifico
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Socia



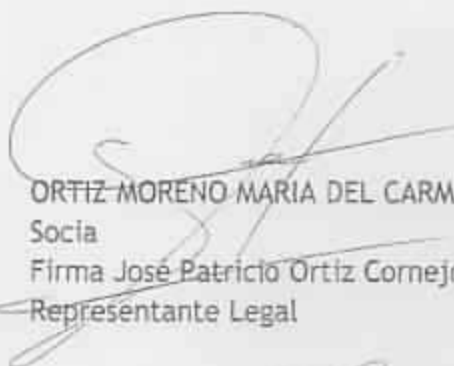
ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
Socio



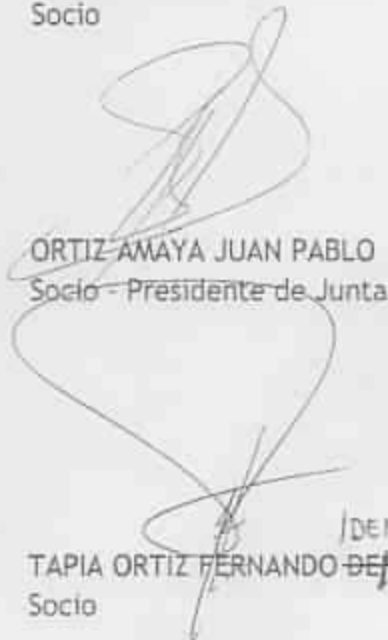
ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO
Socio



ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
Socio



ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN
Socia
Firma José Patricio Ortiz Cornejo
Representante Legal



ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
Socio - Presidente de Junta



TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Socio
Firma Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Apoderada



TAPIA ORTIZ FERNANDO ~~DENNIS~~
Socio

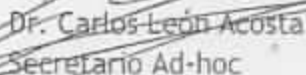


ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
Socio



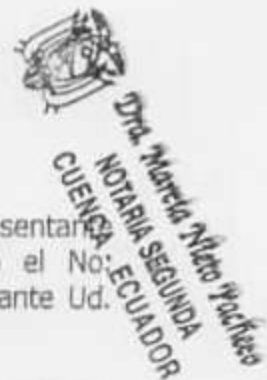
ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
Socio

Lo testado DENNIS al pie de firma no vale lo entrelineado /DENIS/ al pie de firma vale. (1)



Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-hoc

SEÑORITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA.-



ANDRÉS SANTIAGO BENALCÁZAR PINOS, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No: 0190405079001, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**:

Que la Junta General de Socios de IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., de fecha 06 de febrero del 2018, **aprobó**, de forma UNANIME, que la Sra. ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ANDRÉS SANTIAGO BENALCÁZAR PINOS
GERENTE - IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda.



8518

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etazanot.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
20160101009P02320
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda. Y CAPITULACIONES
MATRIMONIALES.
OTORGADA POR: CORPORACION GOEH C.A.
A FAVOR DE: JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO Y OTROS.
CUANTÍA: \$10.000,00
FAC.N°29833
******* MA *******
DI 3 COP

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante
15 mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
16 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
17 Instrumento público, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. JUAN
18 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con número de cédula 1707808596, en su
19 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
20 CORPORACION GOEH C.A.; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el
21 señor JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con número de cédula 0104229349,
22 de estado civil soltero., El señor JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con
23 número de cédula 0101255594, casado con capitulaciones matrimoniales,
24 estipulando a favor de sus hijos JUAN DIEGO ORTIZ MORENO y MARÍA DEL
25 CARMEN ORTIZ MORENO. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA, con número
26 de cédula 0103417630, de estado civil casado con capitulaciones
27 matrimoniales., El señor ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA con número de

100



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etsapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 cédula 0104263579, de estado civil soltero. La señora ANDREA ESTEFANÍA
2 ORTIZ AMAYA, con número de cédula 0103692331, de estado civil casada.
3 La señora DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA con número de cédula
4 0103417622 de estado civil casada. El señor CRISTIAN ANDRÉS TAPIA
5 ORTIZ, con número de cédula 0103400131, de estado civil soltero., El señor
6 FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con número de cédula 0103400172, de
7 estado civil soltero. La señora CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con
8 número de cédula 0100996578, de estado civil casada, en su calidad de
9 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ según
10 documento habilitante que se adjunta., comparecen también para los fines
11 que más adelante se detallaran los señores JUAN CARLOS CORDERO
12 BARZALLO portador de la cedula 0104146402 y el señor SANTIAGO
13 ANDRÉS PALACIOS GIL portador de la cedula 0103790382. Los
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
16 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil en su orden,
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el
21 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Govenio del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.8@etapone.net - espalacios@hrmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



1 con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
3 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
5 instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de
6 transferencia de participaciones de la compañía "IMPOREXPOR
7 EUROFERRO Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a continuación se
8 expresan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura
9 comparece, por una parte, en calidad de CEDENTE el Ing. Juan Carlos
10 Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, ecuatoriano, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su
12 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
13 CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y por otra
14 parte, en calidad de CESIONARIOS: El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO,
15 con No. de cédula 0104229349, ecuatoriano, soltero, mayor de edad,
16 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. El Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula
18 0101255594, ecuatoriano, casado con capitulaciones matrimoniales,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estipulando a favor de
20 sus hijos menores de edad JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula
21 0104503511, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria@atacanet.net - epalacios@bolivmail.com

1 MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345,
2 ecuatoriana, soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN
3 PABLO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado
4 con capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad
5 de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr.
6 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579,
7 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
8 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA
9 ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana,
10 casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la
11 Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ
12 AMAYA, con No. de cédula 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de
13 edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar
14 todo acto o contrato. El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de
15 cédula 0103400131, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en
16 la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
17 El Sr. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400172,
18 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,
19 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. La Sra. CARMEN ROSA
20 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada,
21 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de



Dr. Eduardo Palacios Sáez
 Notario Público del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapas.net - eepalacios@hotmail.com



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Palacios Sáez

1 apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, con No. de
 2 cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en
 3 Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 4 y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, para los fines que se detallan en la
 5 cláusula quinta. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
 6 domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse
 7 y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía.
 8 Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de
 9 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública
 10 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 11 Cuenca en fecha 30 de septiembre del 2014, bajo el número 757. En fecha
 12 tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de socios de la
 13 compañía "IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda." resolvió con el voto
 14 favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de
 15 participaciones y reforma del objeto social de la compañía, que constan en
 16 el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. TERCERA.-
 17 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con lo anteriormente expuesto el
 18 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, en su calidad de Gerente y como tal
 19 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de
 20 RUC 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
 21 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.9@etecpa.net - espalacios@hotmail.com

- 1 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
- 2 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
- 3 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
- 4 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
- 5 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
- 6 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
- 7 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
- 8 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO
- 9 DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una. CUARTA-
- 10 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL- Con base en las transferencias
- 11 señaladas la composición del Capital Social quedaría de la siguiente
- 12 manera: Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000
- 13 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje	Total
		%	
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000,00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00



Dr. Eduardo Palacios Sazón
Notario Horenario del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaris-91-etapanet.net - espelacios@hymail.com



Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - ECUADOR

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00



1
2 QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes JUAN
3 CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,
4 Intervienen en el presente Instrumento público para dejar expresa
5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,
6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA
7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad, usufructo
8 y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA
9 CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar, gozar,
10 disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las
11 participaciones que aquí se transfieren de la compañía IMPOREXPOR
12 EUROFERRO Cia. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras que
13 se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
14 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
estudio.9@telefonet.net - escolarioss@hotmail.com

1 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
2 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
3 IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
4 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los
5 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
6 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
7 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
8 Compañías. SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de S 10.000,00 dólares
9 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
10 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
11 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el AB. DIANA
12 CHICA SARMIENTO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
13 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las
14 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 Instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@laposte.net - eepalacios@hotmail.com



1 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario
 2 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
 3 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
 4 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
 5 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
 6 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
 7 queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual
 8 doy fe.-

9
 10 JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
 11 C.I. 0104229349

12

13
 14
 15
 16 JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO,
 17 C.I. 0101255594

18

19
 20
 21
 22 ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA
 23 C.I. 0103692331

24

25
 26
 27
 28 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
 29 C.I. 0103417622

30

31
 32
 33
 34 JUAN PABLO ORTIZ AMAYA.
 35 C.I. 0103417630



LAS FIRM...

9



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria@otacuenca.net - cepalacios@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

AS CONTINUAN.

[Handwritten signature]

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA
 C.I. 0104263579.

[Handwritten signature]

CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400131.

JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
 C.I. 0104146402

[Handwritten signature]

FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ.
 C.I. 0103400172.

SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
 C.I. 0103790382

[Handwritten signature]

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO.
 C.I. 0100996578.

JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
 C.I. 1707808596

[Handwritten signature]

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

Por las 2 copias



ESCRITURA PUBLICA DE:
CAPITULACIONES

NUMERO: 139
MATRIMONIALES QUE
OTORGA ING. COM. JOSE
PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Y ROSA VIRGINIA MORENO
PAEZ CUANTIA:
INDETERMINADA

10 ~~CAPITULACIONES MATRIMONIALES~~ - En la ciudad de Cuenca
11 ~~Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de~~
12 ~~mil novecientos noventa y seis ante mi doctor Rubén~~
13 ~~Vilimille Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,~~
14 ~~comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz~~
15 ~~Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez~~
16 ~~ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,~~
17 ~~capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de~~
18 ~~conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,~~
19 ~~manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la~~
20 ~~siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras~~
21 ~~públicas a su cargo, circase insertar una de capitulaciones~~
22 ~~matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas~~
23 ~~siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el~~
24 ~~señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita~~
25 ~~Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,~~
26 ~~de nacionalidad ecuatoriano el primero y venezolana la segunda,~~
27 ~~domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar~~
28 ~~el presente instrumento al cual acceden de manera libre y~~



1 voluntaria - Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quisieran hacer al uno al otro de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
10 forme parte de su patrimonio personal algunos bienes (muebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Morano
14 Paez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros. - Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizarse el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 los utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien



Dr. Eduardo C. Paredes
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

Dra. Marcia Nieto Pacifico
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ninguna a la sociedad conyugal o formarla - Usted señor Notario se
servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
completa perfección de la escritura pública y celebrarse -
Atentamente el doctor Carlos Molina Rodas - Abogado - Matrícula
número quinientos cincuenta y nueve - Hasta aquí la minuta que se
grega Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
constantes en la minuta inserta, la escriben en todas sus partes y
ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes. Leida que le fue la
presente escritura, íntegramente al comparente por mí el Notario, se
ratificó en su contenido y firma conmigo en unidad de acto doy fe

[Handwritten signature]
0102559-4.

[Handwritten signature]
010280800-3.

[Handwritten signature]

Certifico que las 2 fotocopias que
antecedon son iguales al original que reposa
en los archivos de esta Notaría.

22 NOV. 2011

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA





Eduardo C. Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA:
Indeterminada

Di cop.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer hoy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

presenta instrumento público comparecan al ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer al uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.


Dra. Marcella Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





Dr. E. ...
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.

Maria Belén Andrade Cabrera
C.I. 01045-830-0



Dr. Edoardo Paredes Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD -

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NÓTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.


DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

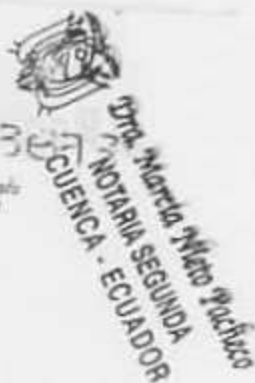
ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN: YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 107808596





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1731
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:


NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	1707808556
CARGO:	GERENTE
PERIODO (AÑOS):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: CUENCA, 4 5 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FRESNOS 2-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190405079001
RAZON SOCIAL: IMPOREXPOR EUROFERRO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 06/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: EUROFERRO		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Ferrocarril: SAN JOAQUIN Calle: VIA A KACAH Número: SIN Intersección: VIA A SAN PEDRO DEL DESOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio: PLAZA KACAH Teléfono Trabajo: 072557140 Email: carmona@jgsardonez.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva. Ley 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: CASCT171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/05/2016 14:50:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



Dr. Eduardo C. Palacios Saca
NOTARIO PUBLICO
CUENCA



Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/2015 FEC. CONSTITUCION: 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/09/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Numero: 574 Esq. fca. RACAR PLAZA
Oficina: 6-1 Referencia ubicacion: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0925716644 Telefono De
Referencia: 074104470 Email: ecamon@gerardocortez.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 01 AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CR5MC208T0 Lugar de emisión: CUENCA/VV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 2007/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: Sin Referencia FRENTE A COMERCIAL ARMANDO ROMERO Edificio: ARACAR PLAZA Oficina: 5-1 Celular: 0996716844 Teléfono De Referencia: 074104470 Email: esanlon@gsearandoriz.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CPBANC20510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/03/2015 15:25:15



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda."

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las trece horas, en el local de la compañía IMPOREXPOR EUROFERRO Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Santiago Benalcázar Pinos.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
2. APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES.
3. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Con respecto al primer y segundo punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que, por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario modificar el objeto social de la compañía de la siguiente manera: *"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, Intermediación, Inversión y construcción.*

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todas las actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los

derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías.", moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, la reforma del objeto social de la compañía IMPDREXPOR EUROFERRO Cia. Ltda.
2. APROBAR la Reforma de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

"Artículo Segundo: Objeto social.- La compañía tendrá como objeto social la actividad empresarial de fabricación, producción y comercialización de muebles de madera, metal, plásticos, y sus partes, dentro de las fases o etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, distribución, promoción, intermediación, inversión y construcción.

En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todas las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

Para cumplir con su objeto social podrá celebrar los actos y contratos permitidos por las leyes, hacer inversiones o asociarse con otras compañías."

Con respecto al tercer punto, el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos deja expresa constancia, que en cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías con respecto a la pluralidad de socios, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera: a JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500



participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que se acepta por unanimidad.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:



3. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

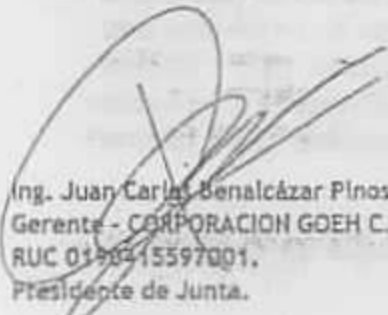
En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:


SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00

ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de los actos societarios y las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las doce horas con treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.


 Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
 Gerente - CORPORACION GOEH C.A.
 RUC 0150415597001.
 Presidente de Junta.


 Sr. Andres Santiago Benalcázar Pinos.
 Secretario Ad-Hoc de Junta.



Registro: 001-200-000021355



20180101002P01660



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Número N°		20180101002P01660					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO		24 DE MAYO DEL 2018					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo identificación	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
MAJOR	TAPA DITO ALEJANDER MCANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	00000000	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo identificación	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
MAJOR	DITO CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	00000000	ECUATORIA NA	MANDATARIO A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNAZARIC			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

[Handwritten Signature]
 NOTARIA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P01660

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por



Dr. Eduardo C. Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUMBURA - ECUADOR



presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento el señor TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, portador de la cédula de ciudadanía No 0103632800, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los afectos del presente lo eleva a instrumento público. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Don ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO portadora de la cédula No. 0100996578, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que

2da. Marcial Nieto Pacheco
NOTARIA PÚBLICA
CUIDADO
EQUADOR

la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna altera las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticrêsis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarios, acciones, participaciones sociales, y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticrêsis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO SEGUNDO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante; ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gira cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endosa, acepte o proteste; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,



Dña. Gloria Pérez Pazos
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios a proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la I. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc, quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante; s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador; t) Contrate Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales



Dr. Eduardo C. Pacheco
NOTARIO
CUENCA - ECUADOR
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



consiguienles. - Leida que les fue, la presente escritura integramente
al otorgante por mi la Notaria se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -

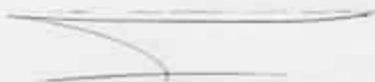
 Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 010363260-0


 Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

CONTINUA LA UNIDAD DE ACTO DE LOS HABILITANTE(S)





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0103822500
 Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
 Condición de cédulas: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY-CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 25/10/1990
 Fecha de expedición: 05/05/2016
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
 Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO



Dr. Eduardo C. Palacios
 NOTARIO
 CUENCA - ECUADOR
 Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR



Información de generación del certificado electrónico:

Generador port: 0104502517
 Número Único de Verificación (NUV): 799071
 Uso exclusivo para: AZUAY-CUENCA-NT2
 AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



799071

Fecha Emisión: 05/05/2016 09:48:01
 Válido Hasta: 05/05/2016 09:48:01

Handwritten signature of the Director General.

Director General de Registros Civil, Identificación y Conservación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO - HUAYNACAPAC - AZUAY - ECUADOR

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 17:44:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dr. Eduardo C. Palacio Sandoval
NOTARIO PÚBLICO 2011-41110



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
Date: 2016.07.08 12:27:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611536



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. ...
NOTAR - ...
CUENCA - ECUADOR

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2018.07.08 17:34:11 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612141



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedula

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.07.08 17:04:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612274





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dra. Eduardo C. Palacios
NOTARIA
ILICUJAJENI
CUENCA - ECUADOR

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103692331
Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS
Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009
Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO
Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH
Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 10:44:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR

Dr. Eduardo C. ...
 NOTAR ...
 CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622
 Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
 Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES
 Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010
 Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO
 Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH
 Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]
 Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2018.07.05 14:43:53 ECT
 Reason: Firma Digital
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612551





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dra. Marcia Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Jacule
 NOTARIO - BLANCO R. JENY
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400131
 Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO COMERCIAL
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO
 Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA
 Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.08 19:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUNIBEN - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172
 Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO
 Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA
 Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:54:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612781



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100998578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICHANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611799





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO - ILICU INDEFINIDO
CUENCA - ECUADOR

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0104146402
 Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE
 Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
 Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009
 Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO
 Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA
 Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2015
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
 Date: 2015.07.08 15:48:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Pacheco - Saez
NOTARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.06 22:54:52 CT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612031



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 11:41:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1611201



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA

CUANTÍA:
Indeterminada

Di cop.

**** *

Dra. Marcia Nieto Pacieco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
D. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que procedan, así como instruidos han sido por mi el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

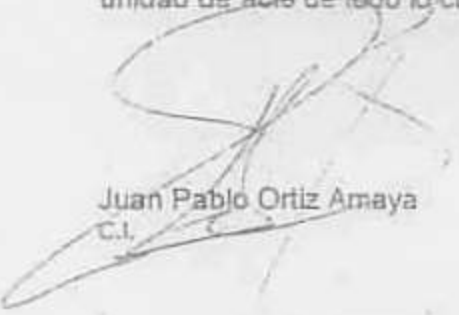
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eduardo Palacios Muñoz', located at the bottom center of the page.

presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión o donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público a celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERÓN ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Loida que les fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 210484520-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de esta cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz-Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y



1 voluntaria.- Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública.- DECLARACIONES.- El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricia Ortiz Cornejo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Pérez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declararon los comparecientes que ninguno aporta bien

357
Dra. Marcia Nieto Pacieco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

1 alguno a la sociedad conyugal o formarse - Usted, señor Notario se
2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
3 completa perfección de la escritura pública a celebrarse -
4 Atentamente (r) doctor Carlos Molina Rodas - Abogado - Matrícula
5 número quinientos cincuenta y nueve - Hasta aquí la minuta que se
6 entregó Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que la fue la
10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

[Signature]
01025559-4

[Signature]
010280800-3

[Signature]

Certifico que la(s) 2 fotocopias que
antecedon son iguales al original que reposa
en los archivos de esta Notaría

22 NOV. 2011

[Signature]
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA



CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

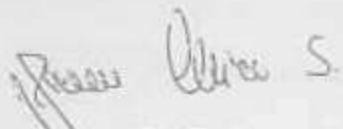
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

Deseándole éxitos en sus delicadas funciones, suscribo.

ATENTAMENTE.


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC



NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GDEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACION:	1707806596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 6-1 Referencia Ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0988718844 Telefono Da
 Referencia: 074104470 Email: ecorrigon@gerarincorltz.com
DOMICILIO ESPECIAL:



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADGRES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A
COMERCIAL APMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0986716644 Telefono De Referencia: 074-104470
Email: scarrion@gerardobortiz.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.

DISTINGUIDO
RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.



NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
C.I. 0102424538.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

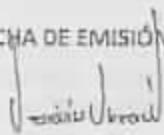
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL PEÑA RENE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0102424538
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS-1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0225786



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
 RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: TORAL PEÑA RENE ANDRES
 CONTADOR: -

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2016 FEC. CONSTITUCION: 16/05/2016
 FEC. INSCRIPCION: 16/05/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Teléfono Trabajo: 074104470 Celular:
 0992949566 Email: cleonacoata@kaada.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 ZONA 61 AZUAY CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVRV010514 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/05/2016 09:14:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
RAZÓN SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:	OCHOLDING				FEC. GIÉRRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Edificio: RACAR PLAZA Teléfono Trabajo: 074104470 Celular: 0992949568 Email: cleonacssta@kascla.com



Declaro que la fotocopia que antecede en
4 folios, es igual al original
que se me presentó para su evidencia.
Cuenca a 20 FEB 2016

Marcia Nieto Pacheco
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

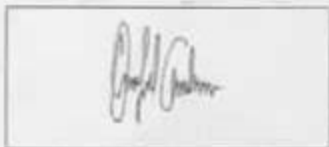
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 16/05/2016 09:14:25



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-095-14461



184-095-14461

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14385



185-095-14385

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-13673



185-095-13673

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-15109



188-095-15109

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101485613

Nombres del ciudadano: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: AMAYA RAFAEL

Nombres de la madre: COELLAR AMADA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14639



185-095-14639

Ing. Jorge Troya Fueres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14719



185-095-14719

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100883628

Nombres del ciudadano: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA LUIS

Nombres de la madre: VERA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-14794



188-095-14794

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-14237



188-095-14237

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100659978

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017



Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-095-13930



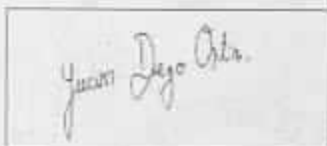
189-095-13930

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104503511

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JUAN DIEGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-14124



188-095-14124

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Marcia Nieto Pacileo
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14580



181-095-14580

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103632600

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14521



185-095-14521

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14161



180-095-14161

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424538

Nombres del ciudadano: TORAL PEÑA RENE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ ORELLANA KRISTINA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: TORAL HUMBERTO RENE

Nombres de la madre: PEÑA JUANA CATALINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-095-14693



182-095-14693

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





TRÁMITE NÚMERO: 10816

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	132
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /20/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPOREXPOR EUROFERRO CIA.LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 757, EL 30/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

